



ACUERDO N° 11 del 06 de octubre de 2011

Por el cual se suspende el proceso para la elección de algunos miembros del Consejo Directivo para el período 2011-2013, convocado mediante los Acuerdos 05 del 25 de julio de 2011 y 09 del 15 de septiembre de 2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 62 de la Ley 30 de 1992 y los artículos 6, 7 y 8 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, y el Acuerdo 25 del 19 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo de la Institución es la máxima autoridad de dirección y en virtud de su competencia, le corresponde establecer los procedimientos para la elección de los representantes de los exrectores, docentes, estudiantes, directivas académicas, egresados y sector productivo ante la Corporación.
2. Que mediante Acuerdo Directivo No. 05 del 25 de julio de 2011 se convocó a los diferentes estamentos para elegir sus representantes ante el Honorable Consejo Directivo y mediante el Acuerdo Directivo No. 09 del 15 de septiembre de 2011 se efectuó nueva convocatoria a los estudiantes para elegir su representante ante el Consejo Directivo para el período 2011-2013.
3. Que en el día 06 de octubre de 2011 se presentaron hechos de afectación del orden público graves en diferentes Instituciones de Educación Superior de la ciudad y algunos hechos que han alterado el desarrollo de las actividades académicas al interior de la Institución ajenas a la voluntad de las directivas del Politécnico, circunstancia que pone en riesgo la seguridad e integridad de las personas vinculadas a la comunidad universitaria.
4. Que el Rector mediante Resolución Rectoral No. 20110000628 del 06 de octubre de 2011, ordenó el cierre de la Institución hasta el momento en que se restablezca la normalidad del orden público y las condiciones requeridas para el normal funcionamiento de la Institución.





ACUERDO N° 11 del 06 de octubre de 2011

5. Que el cronograma de la convocatoria señala actividades a desarrollarse en los próximos días, cuya posibilidad de cumplimiento no se puede garantizar en las actuales circunstancias.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Suspender el proceso electoral convocado mediante los Acuerdos 05 del 25 de julio de 2011 y 09 del 15 de septiembre de 2011, hasta el momento en que se restablezca la normalidad del orden público y las condiciones requeridas para el normal funcionamiento de la Institución. Una vez se supere la situación, se definirá un nuevo calendario para continuar con el proceso.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a los aspirantes, al Comité de Garantías Electorales y a la comunidad institucional del Politécnico en general, la presente decisión.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO
Presidente

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo

